

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 1 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

1. Objetivo:

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación del servicio correspondiente a la sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial.

2. Descripción y especificaciones del servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Suministro e instalación de cristales fijos laminados, espesor de 3/8" (5+5), dimensión de (1.50x1.00) m. (Incluye sellado de juntas con silicón uretanado y tiras de gomas). Debe contemplar el retiro, transporte y bote del cristal existente y el uso de andamios o guindola para trabajos en altura. Nota: Son quince (15) unidades de cristales fijos en diversas áreas y niveles de las fachadas del Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial.	242.10	p2
2	Suministro e instalación de cristales fijos laminados, espesor de 3/8" (5+5), dimensión de (1.95x1.02) m. (Incluye sellado de juntas con silicón uretanado y tiras de gomas). Debe contemplar el retiro, transporte y bote del cristal existente y el uso de andamios o guindola para trabajos en altura. Nota: Son ocho (8) unidades de cristales fijos en diversas áreas y niveles de las fachadas del Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial.	176.25	p2
3	Suministro y colocación de laminado oscuro con rechazo mínimo de un 99% de los rayos UV y rechazo mínimo de un 72% del calor total. Debe contemplar el retiro del laminado existente y la limpieza del área.	1129.80	p2
4	Limpieza continua y final.	1.00	PA

Nota: se requiere la rectificación de las medidas para la fabricación de los cristales.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 2 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

3. Criterios de aceptación de los bienes/servicios/obras

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Los materiales a utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin rayaduras y sin torceduras.
- Los paños fijos en cristal deberán estar correctamente nivelados, tanto vertical como horizontalmente, sin tropezones entre hojas de cristal, ni roturas, ni bordes (cantos) filosos.

4. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal.
- b) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en servicios similares.
- c) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo indicando mínimo tres (3) años de experiencia en las instalaciones de las actividades descritas.
- d) Ficha técnica del laminado oscuro. Rechazo mínimo de un 99% de los rayos UV y rechazo mínimo de un 72% del calor total.

5. Documentación económica para presentar

- a) Cotización de los trabajos a realizar.
- b) Análisis de costos de los trabajos a realizar.

Notas:



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 3 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan,
 transparentados e implícitos según corresponda.

6. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendados hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

Para coordinar la visita por favor enviar un correo a infraestructurafisica@poderjudicial.gob.do o llamar al (809) 533-3191 ext. 2529.

7. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

- Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 4 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

8. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Forma de pago

- Avance inicial de un 20% del valor del servicio.
- El 80% restante a los 30 días de la recepción conforme del servicio.

10. Lugar de instalación

Edificio Sede de La Suprema Corte de Justica, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

11. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo 20 días laborables.

12. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de la localidad).



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 5 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

 Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.

13. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

14. Condiciones del Servicio.

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- c) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 6 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

- d) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- e) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- f) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- g) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física luego de que se efectué el pago del anticipo y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- h) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- i) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- j) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- k) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 7 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

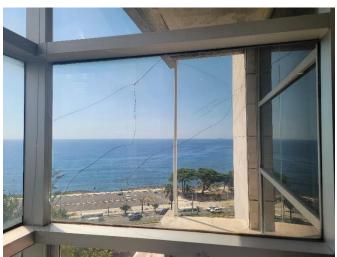
- Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- m) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuento en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- n) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 8 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder	2024-016 S

15. Fotos del área a intervenir

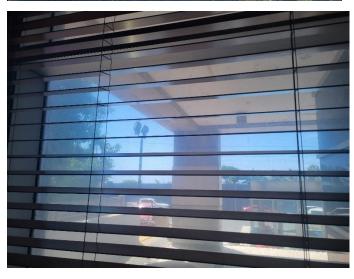














DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 9 de 9
UNIDAD DE OBRA	26 abril 2024
Sustitución de cristales rotos en fachada del edificio sede del Poder Judicial	2024-016 S

16. Peritos designados

Massiel Estévez Ingeniero Supervisor Iris Arnaut Ingeniero Supervisor **Juan Mejía** Ingeniero Supervisor

17. Firmado por

Carlos V. Minyety Director de Infraestructura Física